




DECRETO No. 324 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación los términos establecidos por estas normas.
5. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
6. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
7. Que mediante Decreto Municipal No. 324 del 20 de diciembre del 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 324	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	
FECHA: 29 DIC 2017		


8. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
9. Que mediante Decreto Municipal No. 250 del 06 octubre de 2016, se adicionó al Presupuesto Municipal la suma de \$100.000.000, correspondientes a recursos de Cofinanciación sustentados mediante Convenio Interadministrativo No. 1605-67 del 24 de mayo de 2016, firmado entre el Municipio de Sabaneta y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA que tenía por objeto *"Aunar esfuerzos para apoyar iniciativas de conservación en el Municipio de Sabaneta"*.
10. Que en el Decreto Municipal No. 286 del 16 de noviembre de 2016, se adicionó al Presupuesto Municipal la suma de \$50.000.000, correspondientes a recursos de Cofinanciación sustentados mediante Convenio Interadministrativo No. 1609-167 del 16 de septiembre de 2016, firmado entre el Municipio de Sabaneta y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA que tenía por objeto *"Aunar esfuerzos con el Municipio de Sabaneta para el mejoramiento ambiental y la implementación de acciones para la reducción del riesgo en la microcuenca que la quebrada la Doctora"*.
11. Que al cierre de la vigencia fiscal 2016 se determinó que los recursos antes mencionados no fueron ejecutados y fueron incorporados en la vigencia fiscal 2017 mediante decreto Municipal No. 025 del 25 de enero de 2017, en los artículos presupuestales "97464 Creación e Implementación del Sistema Local, Áreas Protegidas COF CORANTIOQUIA" la suma de \$100.000.000 y "97566 Obras de Mitigación de Riesgo y Adaptación del Cambio Climático COF CORAN" por la suma de \$50.000.000.
12. Que los Convenios 1605-67 y 1609-167 fueron liquidados de manera bilateral el 22 de febrero y 29 de junio de 2017, respectivamente, debido a que la ejecución fiscal y financiera correspondían a un 0% al no existir evidencias de avances de los mismos a través de informes de actividades radicados en CORANTIOQUIA por parte del Municipio de Sabaneta.
13. Que de lo planteado anteriormente se puede determinar que, los recursos de cofinanciación de CORANTIOQUIA contenidos en los convenios 1605-67 y 1609-167 fueron adicionados al presupuesto pero no ejecutados, dando como resultado la liquidación de los mismo, por tanto, desde la Secretaria de Medio Ambiente se considera pertinente rebajar en ingresos y en egresos los recursos adicionados mediante Decretos Municipales Nro. 250 y 286.
14. Que para atender lo indicado por la Secretaria de Medio Ambiente, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 324 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

comunicado con radicado No. 2017011464 del 28 de diciembre de 2017 elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.

15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: **"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."**
16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
17. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se reduce tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
18. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 150.000.000
17 TRANSFERENCI, APORTES Y COFINANCAIONES ENTIDADES	150.000.000
173 COFINACACIONES	150.000.000
173.361 Cofinanc CORANTIOQUIA Sistema Local de Áreas Protegidas	100.000.000
173.362 COFINANCIACION CORANTIOQUIA Reducción Integral Riesgo	50.000.000



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

86



DECRETO No. 324 FECHA: 29 DIC 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

TOTAL INGRESOS \$ 150.000.000
ARTÍCULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)** según el siguiente detalle:

Secre	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Depen	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	10	AMBIENTAL	
Progra	3,2	Ambiental	
SubPro	3.2.2	Ecosistemas estratégicos	
Proyec	2016062	Imple estrat conser y restaur ecosi estra "Parque ecológico y Recreat	
Articulo	97464	Implem Sistema Local de Áreas Protegidas COF.CORANT.	100.000.000
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESATRES	
Progra	3,3	Prevención y atención de desastre para todos	
SubPro	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo municipio de Sabaneta.	
Proyec	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	97566	Ejec obras mitigación riesgo cambio climático CORANT.	50.000.000
		INVERSIÓN	150.000.000
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	150.000.000
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	150.000.000
		TOTAL DECRETO	150.000.000

ARTÍCULO 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **29 DIC 2017**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Daniela Morales B.

Revisó: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Lina Valenzuela Duque.
Elaboró: Lina Marcela Valenzuela Duque
Técnica Operativa Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia